

ORD. 11001310502920220028700

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre 07 de 2022, al Despacho el presente proceso, informando que vencido el termino, no se allego escrito de subsanación .

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no subsano la demanda, el Juzgado la RECHAZA.

En firme esta providencia ARCHÍVENSE los autos del Juzgado previas las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 09 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N°188**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673d43fa875c8819628faab99d694078ff4844371fcc9b898d7b2f25e0edf5e2**

Documento generado en 08/11/2022 03:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>